

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

BERZOSA DEL LOZOYA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 29 de septiembre de 2025, el Reglamento de Régimen Interno del Cementerio Municipal de Berzosa de Lozoya, se expone al público por espacio de treinta días hábiles, para que durante el citado plazo de exposición se puedan presentar las alegaciones y/ sugerencias que se estimen pertinentes.

Berzosa de Lozoya, a 13 de octubre de 2023.—El alcalde, Antonio del Pozo González.

(03/16.671/25)

BOCM-20251024-57

